

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30017** *CONDUCTOMANÍA, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1315/09 ejecución 243/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Roberto de Pablo González contra la demandada Conductomanía, S.L., se ha dictado el día 22/07/11 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Conductomanía, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.495,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110066115-1